

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICA QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el jueves veintiuno de noviembre de 2019, en el **CUARTO PUNTO** del orden del día, por mayoría de los presentes. **RESOLVIÒ:**

Aprobar en primera instancia la Reforma de traspaso de crédito del programa 3.6.2 Agua Potable y Alcantarillado, a la partida presupuestaria N° 8.4.01.04 Maquinarias y Equipos, por un valor de 623,423.11 dólares y se incremente a la partida presupuestaria N° 7.5.01.01.009, construcción del sistema de Alcantarillado en Nuevo Rocafuerte por un valor de 623,423.11, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2019-005-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco Director Financiero. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



- Procuradora Síndica
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Dirección de Planificación
- Dirección de OO.PP.
- Comunicación Imagen P
- Compras Públicas
- Coordinador General y Cooperación Internacional
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
- Concejales

